

Castellà Andreu, Josep Maria (coord.); Expósito Gómez, Enriqueta (ed. lit.). *Contrapoderes en la democracia constitucional ante la amenaza populista*. Madrid: Marcial Pons, 2024, 574 pp. Por Diego Fierro Rodríguez.

Contrapoderes en la democracia constitucional ante la amenaza populista es una obra colectiva que representa el fruto de un esfuerzo académico sostenido durante más de tres años y medio, llevado a cabo por un grupo diverso de profesores e investigadores especializados en Derecho Constitucional, provenientes en su mayoría de universidades catalanas, aunque con participación de otras instituciones españolas. Este proyecto se desarrolló en el contexto del subproyecto «Instrumentos contramayoritarios en la democracia constitucional», integrado en una investigación más amplia coordinada con la Fundación Manuel Giménez Abad, una entidad reconocida por su contribución al estudio del constitucionalismo y la gobernanza. Financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España en su convocatoria de 2019, el trabajo se vio ulteriormente enriquecido por la Cátedra Jean Monnet en Democracia Constitucional Europea (EUCODEM), iniciada en septiembre de 2023 y respaldada por fondos de la Unión Europea. Publicado en 2024 por Marcial Pons, una editorial de prestigio en el ámbito jurídico y social, el libro se posiciona como una respuesta reflexiva y crítica al creciente fenómeno del populismo, entendido como una amenaza directa a los cimientos del Estado democrático y constitucional de Derecho en las democracias contemporáneas.

El propósito central de la obra es analizar cómo el populismo —o, en un sentido más amplio, las derivas iliberales— erosiona los contrapoderes políticos y jurídicos que sostienen el equilibrio entre los poderes de decisión y los de control, un principio fundacional de la democracia constitucional. Este equilibrio, que históricamente ha sido concebido como un mecanismo para evitar la concentración del poder y garantizar la libertad, se ve desafiado por discursos y prácticas que privilegian una interpretación reductiva de la legitimidad popular, a menudo en detrimento de las instituciones de control y los derechos fundamentales. Los editores, Josep M^a Castellà Andreu y Enriqueta Expósito, plantean que el auge del populismo no es un fenómeno meramente académico o teórico, sino una realidad tangible que se manifiesta en reformas constitucionales, legislativas y prácticas de gobierno en diversos Estados, particularmente en Europa y América Latina. En este contexto, el libro adopta un enfoque predominantemente jurídico-constitucional, con un análisis centrado en el caso español, pero enriquecido por una perspectiva comparada que incluye referencias al Derecho europeo, transnacional (como los estándares de la Comisión de Venecia) y experiencias de otros países, como el reciente proceso constituyente chileno. Esta combinación de lo local y lo global permite a la obra ofrecer una visión matizada y contextualizada de los desafíos que enfrenta la democracia en el siglo XXI.

La estructura del libro se organiza en cuatro partes temáticas que abordan los contrapoderes desde múltiples dimensiones: teórica, histórica, institucional y de derechos fundamentales, lo que refleja su ambición de proporcionar un análisis exhaustivo y multidimensional. La primera parte, dedicada a los fundamentos teóricos e históricos, sienta las bases conceptuales del estudio. Josep M^a Castellà Andreu, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona, abre esta sección con un capítulo que examina cómo el populismo afecta los *checks and balances* de las democracias constitucionales, desgranando sus implicaciones en la organización institucional y proponiendo respuestas desde la tradición del constitucionalismo liberal democrático. Su análisis no solo identifica las tensiones entre la voluntad popular y los

límites al poder, sino que también sugiere estrategias normativas para contrarrestar la erosión democrática, como el fortalecimiento de los mecanismos de control y la reafirmación de la independencia judicial. Complementando esta perspectiva contemporánea, Roger Boada Queralt ofrece una mirada retrospectiva al pensamiento de la Escuela de Salamanca, explorando cómo figuras como Francisco de Vitoria y Francisco Suárez conceptualizaron los contrapoderes en un contexto premoderno. Su capítulo destaca ideas como el poder indirecto de la Iglesia, la sujeción del poder político a la ley y la legitimidad de la desobediencia frente a abusos, mostrando cómo estas nociones históricas resuenan con los debates actuales sobre el equilibrio de poderes.

La segunda parte se centra en la interacción entre la democracia representativa y la democracia directa, un eje crucial en el análisis del populismo, que frecuentemente apela a instrumentos como el referéndum para legitimar su supremacía sobre las instituciones representativas. Daniel Fernández Cañueto aborda la centralidad del Parlamento como antídoto frente al iliberalismo, argumentando que su función de control al gobierno es esencial para preservar la calidad democrática, especialmente en un contexto de fragmentación política. Luis Gaspar Rodríguez, por su parte, examina el rol de la oposición parlamentaria a la luz de los estándares transnacionales de la Comisión de Venecia, subrayando su importancia como contrapoder y su institucionalización como garantía de pluralismo. Oriol Fontcuberta Rodríguez explora cómo la representación política de grupos y minorías puede cumplir una función contramayoritaria dentro de los parlamentos, planteando interrogantes sobre los límites y beneficios de estas estrategias en un entorno populista. M^a Reyes Pérez Alberdi analiza el referéndum en el ordenamiento español, concluyendo que su papel es más complementario que contramayoritario, aunque en ciertos casos podría actuar como límite a la mayoría parlamentaria. Finalmente, Francisco Soto Barrientos ofrece un estudio comparado sobre los órganos constituyentes, con especial énfasis en el reciente proceso chileno, destacando cómo estos mecanismos pueden separar la elaboración constitucional de la legislación ordinaria, ofreciendo una alternativa a los poderes establecidos.

La tercera parte, la más extensa y detallada, se adentra en la dimensión constitucional y los contrapoderes institucionales, examinando una amplia gama de instituciones y su interacción con el poder mayoritario. Enriqueta Expósito aborda el rol de la Corona en España, enfatizando su función de moderación y arbitraje como garante del orden constitucional, con referencias históricas como el 23-F y el 3 de octubre de 2017 en Cataluña. Esther Martín Núñez analiza el uso creciente del decreto-ley por parte del gobierno, identificándolo como una respuesta a la debilidad parlamentaria que, sin embargo, puede socavar la calidad normativa y la participación de las minorías. Guillermo Escobar Roca estudia el Defensor del Pueblo como un canal deliberativo entre instituciones y ciudadanía, proponiendo formas de potenciar su carácter contramayoritario. Marco Antonio Simonelli y Antonio Martín Porras Gómez exploran las autoridades independientes, desde su relación con el Parlamento hasta el caso específico de las instituciones fiscales como la AIReF, destacando su función contramayoritaria en ámbitos técnicos. Luis Enrique Landauri Paredes y Pablo Nuevo López abordan la dimensión política del Tribunal Constitucional, subrayando su rol en la defensa de la Constitución frente a derivas iliberales. Sara Alemán Merlo ofrece un análisis transversal sobre la independencia como principio clave de los contrapoderes, identificando estándares para su salvaguarda, como la autonomía organizativa y la inamovilidad. En un nivel multinivel, M^a Esther Seijas Villadangos examina las Comunidades Autónomas como contrapoderes del Estado central, proponiendo un

modelo de Estado autonómico "agonal", mientras Núria González Campaña analiza la Unión Europea como un contrapoder político frente a los Estados miembros, destacando su papel en la promoción del Estado de Derecho.

La cuarta y última parte se centra en los contrapoderes desde la perspectiva de los derechos fundamentales, argumentando que un sistema robusto de libertades públicas y derechos políticos constituye una barrera efectiva contra el populismo. Rosario Tur Ausina explora el derecho de reunión como expresión de un contrapoder ciudadano, analizando su evolución en el siglo XXI y su relación con la opinión pública y las nuevas tecnologías. Loreto Segura Renau examina el acceso a internet como una vía emergente para el ejercicio de derechos como la libertad de expresión e información, planteando preguntas sobre su potencial democratizador y sus riesgos. Elia Marzal Yetano aborda el juicio de igualdad en la jurisprudencia constitucional, analizando cómo configura la relación entre mayorías y minorías y sus implicaciones para el control del poder. Finalmente, Juan Alonso Tello Mendoza cierra con una crítica al *Ius Constitutionale Commune* en América Latina, cuestionando su enfoque transformador y su tendencia a priorizar la jurisprudencia internacional sobre la soberanía democrática, lo que plantea un debate sobre los límites del constitucionalismo multinivel.

Metodológicamente, el libro combina un enfoque jurídico-constitucional con un análisis crítico y propositivo, integrando tanto una descripción del estado actual de las instituciones como propuestas de reforma para enfrentar las derivas populistas. Su perspectiva predominantemente española se enriquece con referencias al Derecho comparado (como las experiencias latinoamericanas y europeas) y transnacional (como los dictámenes de la Comisión de Venecia), lo que le otorga una dimensión global sin perder su anclaje local. Esta dualidad entre lo descriptivo y lo normativo se refleja en la intención de los autores de no solo diagnosticar los déficits de los contrapoderes, sino también ofrecer soluciones prácticas, desde reformas legislativas hasta reinterpretaciones constitucionales, para fortalecer la democracia frente a los desafíos del populismo.

Entre las fortalezas de la obra destaca su amplitud temática, que abarca desde reflexiones teóricas e históricas hasta análisis prácticos y contemporáneos, proporcionando una visión integral de los contrapoderes en la democracia constitucional. Su publicación en 2024 la sitúa en un momento oportuno, en medio de un debate global sobre el auge del populismo y la calidad democrática, particularmente en Europa y España, donde las tensiones iliberales han generado preocupación en instituciones como la Comisión Europea y el Consejo de Europa. Además, la diversidad de sus autores —académicos consolidados, profesores jóvenes e investigadores postdoctorales del Grupo de Estudios sobre Democracia y Constitucionalismo (GEDECO)— aporta una riqueza de perspectivas y una dinámica de trabajo colaborativo que se refleja en la coherencia y profundidad del texto.

Sin embargo, la obra no está exenta de limitaciones. Una de ellas es la omisión de ciertos temas relevantes, como el papel del Senado español, que, aunque débil como contrapoder, desempeña funciones específicas en la reforma constitucional y en medidas excepcionales como las del artículo 155 de la Constitución Española. Asimismo, el Consejo General del Poder Judicial, un actor clave en el equilibrio de poderes, no recibe un análisis específico, aunque algunos de sus problemas se abordan transversalmente. La ausencia de un estudio detallado sobre ciertos derechos fundamentales, como la libertad religiosa o académica desde una perspectiva institucional y multinivel, también deja espacio para investigaciones futuras. Por último, el enfoque predominantemente español, aunque enriquecido con referencias

comparadas, podría limitar la aplicabilidad universal de sus conclusiones, especialmente en contextos con tradiciones democráticas menos consolidadas.

En resumidas cuentas, *Contrapoderes en la democracia constitucional ante la amenaza populista* se erige como una contribución significativa y oportuna al estudio del constitucionalismo contemporáneo frente a las tensiones iliberales que desafían las democracias modernas. Su enfoque multidisciplinario, que combina teoría, historia, análisis institucional y derechos fundamentales, junto con su apuesta por soluciones prácticas, lo convierte en una referencia indispensable para académicos, juristas y responsables de políticas públicas interesados en preservar el equilibrio de poderes y los derechos fundamentales en un contexto de crisis democrática. La obra no solo ofrece un diagnóstico riguroso de los retos planteados por el populismo, sino que también propone un marco conceptual y normativo para revitalizar los contrapoderes, enfatizando la importancia de una ciudadanía activa, instituciones independientes y un sistema vigoroso de derechos como baluartes frente a las derivas autoritarias. Altamente recomendable para quienes investigan el Derecho Constitucional, la teoría política y las dinámicas del populismo en democracias consolidadas, este libro invita a una reflexión profunda sobre cómo adaptar las estructuras democráticas a los desafíos del siglo XXI, desde la erosión de la confianza en las instituciones hasta el impacto de las nuevas tecnologías y el auge de narrativas iliberales.

Diego Fierro Rodríguez
Letrado de la Administración de Justicia